

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### OFICIO -Circular INDAUTOR-06, mediante el cual se dan a conocer las claves de género y especie para el llenado de la solicitud de la reserva de derecho al uso exclusivo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 52 y 53 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 1o., 2o., 173, 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; 53, 72, 103 fracciones IX, XV y XXI, 105 y 106 fracciones I, II y VIII del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; 6o. y 7o. fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley Federal del Derecho de Autor en su artículo 173, prevé la figura de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo, como la facultad de usar y explotar en forma exclusiva títulos, nombres, denominaciones, características físicas y psicológicas distintivas, o características de operación originales aplicables dentro de los siguientes géneros: Publicaciones Periódicas; Difusiones Periódicas; Personajes Humanos de Caracterización o Ficticios o Simbólicos; Personas o Grupos dedicados a Actividades Artísticas, y Promociones Publicitarias;

Que el Instituto Nacional del Derecho de Autor, a través de la Dirección de Reservas de Derechos otorga cuando sea procedente, las Reservas de Derechos al Uso Exclusivo, expidiendo el certificado correspondiente, y

Que en dicho certificado se han determinado el género y la especie en los cuales se aplica la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo, siendo conveniente darle una mayor difusión a las especies que dentro del género se encuentran contempladas, y las claves para su identificación, a fin de facilitar a los usuarios y al público en general la realización del trámite y el llenado de la solicitud correspondiente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### OFICIO -CIRCULAR INDAUTOR-06, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS CLAVES DE GENERO Y ESPECIE PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE LA RESERVA DE DERECHO AL USO EXCLUSIVO

**PRIMERO.-** Se dan a conocer las claves correspondientes al género y especie que se requieren para el llenado del formato de solicitud de la Reserva de Derecho al Uso Exclusivo en sus distintos géneros:

GENERO	ESPECIE	CLAVE
PUBLICACIONES PERIODICAS	Periódico	101
	Revista	102
	Directorio	103
	Cabeza de columna	104
	Folleto	105
	Boletín	106
	Suplemento	107
	Calendario	108
	Gaceta	109
	Catálogo	110
	Guía	111
	Agenda	112
	Colección	117
DIFUSIONES PERIODICAS	Programas de T.V.	201
	Programas de Radio	202
	Difusión vía red de cómputo	203
PERSONAJES	Ficticio o Simbólico	301
	Humano de caracterización	302

PERSONAS O GRUPOS DEDICADOS A ACTIVIDADES ARTISTICAS	Nombre artístico	401
	Denominación de grupo artístico	402
PROMOCION PUBLICITARIA		501

**SEGUNDO.-** En el caso de que solicite una Reserva de Derecho al Uso Exclusivo en alguna especie no descrita en la lista anterior, queda a consideración de la Dirección de Reservas de Derechos la determinación de otorgar el certificado respectivo en el género y especie que por analogía sea más afín a su naturaleza.

#### TRANSITORIO

**PRIMERO.-** El presente Oficio-Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

México, D.F., a 4 de abril de 2003.- El Director General, **Adolfo Eduardo Montoya Jarkín.**- Rúbrica.

#### **OFICIO -Circular INDAUTOR-07, mediante el cual se da a conocer el formato ISSN-02.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Con fundamento en los artículos 4o. y 69-L segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 52 y 53 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; 53, 103 fracciones XV y XXI, 105 y 106 fracciones I, II y VIII de su Reglamento, y 6o. y 7o. fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, y

#### CONSIDERANDO

Que el 23 de enero del presente año, por conducto de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional del Derecho de Autor solicitó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) la exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio y el dictamen favorable al formato aplicable a uno de los trámites del INDAUTOR.

Que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), con fundamento en los artículos 69-E, 69-G, 69-H y 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mediante oficio COFEME-03.133 de fecha 3 de febrero del presente año, dictaminó favorablemente el formato aplicable al trámite siguiente: INDAUTOR-00-16 Obtención del Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas (ISSN), he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **OFICIO-CIRCULAR INDAUTOR-07, MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL FORMATO ISSN-02**

**PRIMERO.-** Se da a conocer el formato ISSN-02 Ficha Catalográfica (ISSN) para ser aplicable al trámite INDAUTOR-00-16 Obtención del Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas.

**SEGUNDO.-** El referido formato podrá reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión del mismo se haga en hoja blanca tamaño carta.

Los interesados podrán obtener y utilizar el formato en las ventanillas del Instituto Nacional del Derecho de Autor, así como en la dirección de Internet: [www.sep.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?seccion=459](http://www.sep.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?seccion=459).

**TERCERO.-** Cualquier duda, queja, solicitud de información u orientación para su llenado favor de dirigirse a Dinamarca 84, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 52 30-7640, 5230-7646 y 5230-7500, extensiones 21186 y 21199, del interior de la República al 01800-90-634-00, o bien, en los teléfonos TELSEP al 5723-6688, del interior de la República al 01800-7-23-66-88 o llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía SACTEL al 5480-2000, del interior de la República al 01800-00-148-00, o desde Estados Unidos y Canadá al 1 888 594-33-72.

**CUARTO.-** El Instituto Nacional del Derecho de Autor atenderá los trámites correspondientes conforme al formato referido, a partir del día siguiente de la publicación del presente Oficio-Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 4 de abril de 2003.- El Director General del INDAUTOR, **Adolfo Eduardo Montoya Jarkín**.- Rúbrica.



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**DIRECCION DE RESERVAS DE DERECHOS**

**FICHA CATALOGRAFICA  
ISSN**

No. de Trámite

**ISSN-02**

DEBERA LLENAR A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE  
LEGIBLE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS



1	No. de ISSN relacionado	
	Tipo de publicación	
	Título de la publicación	
	Periodicidad de la publicación	

2	Lugar de Edición	No. de Publicación	Fecha de Edición

SE RECOMIENDA EL LLENADO PARA ESTADISTICAS REGIONALES.

3	No. de Páginas*	No. de Volumen*	PRESENTACION DE LA PUBLICACION*				
			Rústica <input type="checkbox"/>	Disco Flexible <input type="checkbox"/>	Casete <input type="checkbox"/>	CD <input type="checkbox"/>	Video <input type="checkbox"/>
	No. de Reimpresiones*	No. Total de Volúmenes*	PASTA*				
			Tela <input type="checkbox"/>	Sintética <input type="checkbox"/>	Papel <input type="checkbox"/>	Piel <input type="checkbox"/>	

4	Tiraje para Distribución	Tamaño en cms	Tipo de Impresión	Gramaje	Tipo de Papel
	Nal. <input type="text"/>				
	Int. <input type="text"/>				
	¿Existe Coedición?	Año de Inicio de la Publicación	Materia de la Publicación (consulte tabla)		
	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				

5	Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno o Denominación o Razón Social	
	Editor	
	Coeditor	
	Autor	
	Compilador	
	Traductor	
	Ilustrador	
	Recopilador	
	Director	
	Otros colaboradores	

\* Opcional

INDAUTOR-00-016

**SEÑALE CON UNA X LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:**

CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU LEGAL EXISTENCIA.

- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O EL NUMERO DE INSCRIPCION DEL PODER EN EL REGISTRO PUBLICO DEL DERECHO DE AUTOR.  
NUMERO DE INSCRIPCION:
- UN EJEMPLAR DE LA PUBLICACION A LA CUAL SE LE ASIGNO EL NUMERO ISSN, DONDE SE ENCUENTRE IMPRESO EL MISMO.
- TRADUCCION AL ESPAÑOL DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN UN IDIOMA DISTINTO.

Bajo protesta de decir verdad y aperebido de las penas que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto.		Nombre y Firma del Solicitante o Representante Legal
Lugar:		
Fecha:	Día Mes Año	

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la SEP: 12 de junio de 2001.

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 12 de junio de 2001.

Teléfonos para información y asesoría INDAUTOR: 52 30 76 40 y 52 30 76 46 en el D.F. y área metropolitana, y en el interior de la República sin costo para el usuario 01 800 90 634 00.

Teléfonos para información y asesoría TELSEP: 57 23 66 88, en el D.F. y área metropolitana, y en el interior de la República sin costo para el usuario 01 800 723 66 88.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía – SACTEL a los teléfonos 54 80 20 00 en el Distrito Federal y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 00 148 00, o desde Estados Unidos y Canadá al 1 888 594 33 72.

ATENTO AVISO

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, ADMITIDA LA SOLICITUD, EL INTERESADO CONTARA CON UN TERMINO DE CINCO DIAS HABLES PARA SOLICITAR LA ENTREGA DE LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

INSTRUCTIVO DE LLENADO	ISSN - 02
1. Todos los numerales deberán llenarse completamente sin omitir ningún requisito ya que esto puede originar un requerimiento de esta autoridad, retrasando con ello el trámite. (Los requisitos marcados con asterisco son opcionales).	
2. En relación con el primer requisito del numeral 1, el número ISSN relacionado corresponda al número otorgado a la publicación, esto es, el número que se pretende comprobar.	
3. Los requisitos del numeral tres son opcionales pero se recomienda su llenado para estadísticas regionales.	
4. Para el llenado del primer punto del numeral cuatro debe especificarse en cantidad numérica el tiraje de distribución, esto quiere decir el número de ejemplares que se lanzaron a la venta.	
5. Para el llenado del numeral cinco no se debe confundir la figura del editor con la figura del autor, editor es la persona que reproduce, distribuye y vende la publicación.	

TABLA DE MATERIAS

000 OBRAS GENERALES	500 CIENCIAS PURAS
001.5 INFORMATICA	510 MATEMATICAS
002 LIBRO EDICION	520 ASTRONOMIA
010 BIBLIOGRAFIAS CATALOGOS	530 FISICA
020 BIBLIOTECOLOGIA	540 QUIMICA
028 PROMOCION DE LA LECTURA	550 GEOLOGIA
030 ENCICLOPEDIAS,	560 PALEONTOLOGIA
070 DICCIONARIOS	570 CIENCIAS BIOLÓGICAS
PERIODISMO	580 BOTANICA
	590 ZOOLOGIA
100 FILOSOFIA	600 TECNOLOGIA
130 ASTROLOGIA, QUIROMANCIA	610 CIENCIAS MEDICAS
150 PSICOLOGIA	620 INGENIERIA
154 PSICOANALISIS	630 AGRICULTURA, GANADERIA
	640 ECONOMIA DOMESTICA
200 RELIGION	650 ADMINISTRACION DE EMPRESAS
	660 QUIMICA INDUSTRIAL
300 CIENCIAS SOCIALES	664 TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
301 SOCIOLOGIA	670 MANUFACTURAS
310 DEMOGRAFIA ESTADISTICA	686 ARTES GRAFICAS
320 CIENCIAS POLITICAS	690 CONSTRUCCION
330 ECONOMIA	
340 DERECHO	700 ARTES, RECREACION
360 SERVICIO SOCIAL	790 ENTRETENIMIENTOS Y ESPECTACULOS
370 EDUCACION	796 DEPORTES
372 EDUCACION PRIMARIA	
373 EDUCACION MEDIA	800 LITERATURA
374 EDUCACION ADULTOS	801 TEORIA LITERARIA
378 EDUCACION SUPERIOR	808, 068 LITERATURA INFANTIL
380 COMERCIO, TRANSPORTE, COMUNICACIONES	860 LITERATURA LATINOAMERICANA
390 FOLKLORE, COSTUMBRES	
400 LENGUAS	900 HISTORIA Y GEOGRAFIA
410 LINGUISTICA	
420 INGLES	920 BIOGRAFIAS
440 FRANCES	972 HISTORIA DE MEXICO

ESTE LISTADO ES ENUNCIATIVO, PARA MAS MATERIAS CONSULTAR A LA DIRECCION DE RESERVAS AL TELEFONO 5230-7500 EXT. 21126 O ACUDIR A VENTANILLAS EN LA P.B. DEL INDAUTOR.